

REGLAS LOCALES

1. LÍMITES DEL CAMPO (Regla 18.2)

No existen fuera de límites en el campo.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN ROJAS (Regla 17)

- Son todas las áreas del campo que no tengan césped, están cubiertas de vegetación y con tierra y piedras de color blanquecino.
- No incluye los Waste Bunkers, que están identificados con una estaca negra y cubiertos de arena.
- El Área de Penalización del Hoyo 12 es AMARILLA solo para el juego de ese Hoyo.

Zonas de Dropeo para Áreas de Penalización en Hoyos 6 y 12:

Donde se ha marcado una zona de dropeo para un área de penalización, esta es una opción adicional de alivio con la penalización correspondiente. La zona de dropeo es un área de alivio por lo que una bola debe ser dropeada en y terminar reposando en dicha área.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Incluye Obstrucciones Inamovibles) (Regla 16)

Terreno en Reparación

- Cualquier área delimitada por una línea blanca.
- Zanjas de drenajes o instalación de riego abiertas o cubiertas con arena, tierra o piedras

Obstrucciones Inamovibles

Todos los objetos artificiales fijos instalados en la cancha. Incluye caminos para golf carts, postes al lado de los caminos, piso de piedra que bordea los caminos, bocas de riego, marcas de distancias, columnas de alumbrado, riendas de plantación, bancos, carteles indicadores de los sitios de salida, etc. Deben estar en la cancha y no dentro de las Áreas de Penalización.

Obstrucciones inamovibles dentro de la longitud de dos palos del green: Modelo de Regla Local

F-5

El jugador también tiene esta opción adicional para tomar alivio cuando dichas obstrucciones inamovibles **están en la línea de juego del jugador, en el área General, dentro de la longitud de dos palos del green, y dentro de la longitud de dos palos de la bola.**

Excepción - No hay alivio de acuerdo con esta Regla Local si el jugador elige una línea de juego claramente irrazonable.

4. OBJETOS INTEGRANTES: Las paredes de piedra.

5. OBSTRUCCIONES MOVIBLES (Regla 15)

- Las piedras en los bunkers.
- Las piedras en los waste áreas y áreas de penalización.
- Las estacas que puedan removerse sin esfuerzo desmedido.

POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO

Máximo Tiempo Permitido

El máximo tiempo permitido es el tiempo máximo considerado necesario por el Comité para que un grupo complete su vuelta.

El tiempo máximo asignado para completar 18 hoyos en esta competición es de **4 horas 35 minutos**

Definición de Fuera de Posición

El primer grupo en comenzar será considerado **“fuera de posición”** si, en algún momento durante la vuelta, el tiempo acumulado del grupo excede el tiempo permitido para el número de hoyos jugados.

Cualquier grupo siguiente será considerado como fuera de posición si:

- en un par 5 el grupo de adelante termina de jugar el hoyo y no todos los jugadores del grupo han pegado desde el área de salida de ese hoyo;
- en un par 4, si no ha pegado ninguno;
- en un par 3, si cuando el grupo llega al área de salida los jugadores del grupo de adelante ya han pegado todos en el siguiente hoyo. **Y, además** ha excedido el tiempo permitido para el número de hoyos jugados.

El máximo tiempo asignado por golpe es **40 segundos**.

Diez (10) segundos adicionales se permiten para el **primer jugador en jugar**: a) un tiro de salida en un hoyo par 3, b) un tiro de approach al green y c) un chip o un putt.

El tiempo utilizado para determinar distancias y elegir un palo contarán como tiempo utilizado para el próximo golpe.

El tiempo utilizado para mirar la línea de juego desde más allá del hoyo y/o detrás de la bola contará como parte del tiempo utilizado para el próximo golpe.

Penalización por Infracción de la Regla Local:

Un tiempo excedido: advertencia verbal del árbitro y aviso de que si tiene otro tiempo excedido será penalizado;

Dos tiempos excedidos: un golpe de penalización;

Tres tiempos excedidos: dos golpes de penalización adicionales;

Cuatro tiempos excedidos: descalificación.

TABLA DE RITMO DE JUEGO

Hoyo	Par	Minutos	Desde Tee 1	Desde Tee 10	Hoyo	Par	Minutos	Desde Tee 1	Desde Tee 10
1	4	00:14	00:14	02:31	10	4	00:15	00:15	02:33
2	3	00:13	00:27	02:44	11	4	00:15	00:30	02:48
3	4	00:14	00:41	02:58	12	3	00:14	00:44	03:02
4	4	00:14	00:55	03:12	13	4	00:16	01:00	03:18
5	5	00:17	01:12	03:29	14	5	00:18	01:18	03:36
6	3	00:13	01:25	03:42	15	4	00:14	01:32	03:50
7	5	00:19	01:44	04:01	16	4	00:14	01:46	04:04
8	4	00:18	02:02	04:19	17	3	00:13	01:59	04:17
9	4	00:16	02:18	04:35	18	5	00:18	02:17	04:35
	36	02:18				36	02:17		

PENALIDAD POR QUEBRANTAR REGLA LOCAL: DOS GOLPES